

**CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. -
SUCURSAL EN EL ECUADOR**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008



CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

INDICE

Informe de los auditores independientes

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólar estadounidense
CNO	-	Constructora Norberto Odebrecht S.A. - Sucursal en el Ecuador
CNODE	-	Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A.
Hidropastaza	-	Hidropastaza S.A. "Concesionaria del Proyecto Hidroeléctrico San Francisco"
CRM	-	Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí
NEC 17	-	Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 - "Conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización"



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Apoderado General de

Construtora Norberto Odebrecht S.A. - Sucursal en el Ecuador

Guayaquil, 11 de febrero del 2010

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Construtora Norberto Odebrecht S.A.- Sucursal en el Ecuador, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Sucursal por los estados financieros

2. La Administración de Construtora Norberto Odebrecht S.A.- Sucursal en el Ecuador es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que éstos no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos

Al señor Apoderado General de
Construtora Norberto Odebrecht S.A. - Sucursal en el Ecuador
Guayaquil, 11 de febrero del 2010

seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Construtora Norberto Odebrecht S.A.- Sucursal en el Ecuador al 31 de diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Asuntos que se enfatizan

Sin calificar nuestra opinión, informamos los siguientes aspectos:

5. Como se indica en la Nota 4 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2009 la Sucursal mantiene saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas por US\$23,248,973 y US\$3,851,422 respectivamente; adicionalmente, durante el 2009 realizó transacciones significativas con dichas compañías relacionadas cuyos montos se exponen en la mencionada Nota 4. Por lo indicado precedentemente, las transacciones y saldos con compañías y partes relacionadas inciden significativamente en la determinación de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Sucursal.
6. Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, a la fecha de emisión de este informe la Sucursal no mantiene contratos de obra firmados ni proyectos de construcción en marcha; por lo tanto, no se encuentra operando en las mismas condiciones de años anteriores. Esta situación es el resultado de ciertas controversias generadas con el Gobierno del Ecuador relacionadas por la obra "Central Hidroeléctrica San Francisco", ejecutada por la Sucursal, y entregada a Hidropastaza el 25 de junio del 2007, que originó que en octubre del 2008, el Gobierno del Ecuador tome la decisión de terminar anticipadamente todos los contratos de obra suscritos por la Sucursal con diferentes entidades gubernamentales. Esta situación derivó en el cierre total de las obras en ejecución y la liquidación anticipada de las siguientes

Al señor Apoderado General de
Construtora Norberto Odebrecht S.A. - Sucursal en el Ecuador
Guayaquil, 11 de febrero del 2010

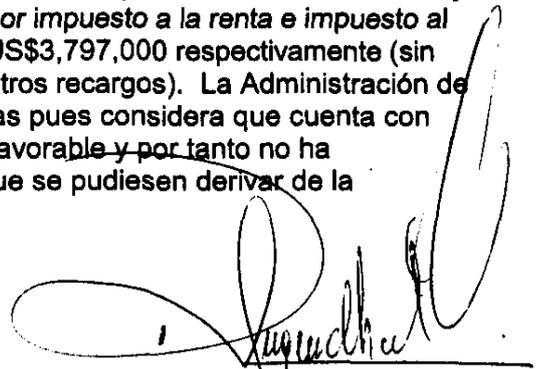
obras: Proyecto Hidroeléctrico Baba (octubre del 2008), Proyecto Toachi Pilatón (enero del 2009), Carrizal Chone II (noviembre del 2008) y el Aeropuerto Tena (abril del 2009).

Por otro lado, la Administración de la Sucursal menciona que: (i) en la actualidad está en la búsqueda de nuevos proyectos en el sector privado dentro del país, y (ii) la Casa Matriz ha confirmado su intención de seguir proporcionando apoyo financiero necesario para que la Sucursal pueda reiniciar sus operaciones en las circunstancias apropiadas. Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados con base en principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha y por tanto, no incluyen los efectos de los ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían ser necesarios en el evento de que los planes y apoyo antes indicados no pudieran continuar concretándose en el futuro y la Sucursal se viera, en consecuencia, obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos en forma distinta a la del curso normal de sus negocios y por montos que difieran de los expuestos en los estados financieros.

7. Como se indica en la Nota 11 a los estados financieros adjuntos, durante los años 2003 al 2009 la Sucursal fue fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas por los años 1999 al 2002 y 2004 al 2006, quien ha determinado tributos adicionales por impuesto a la renta e impuesto al valor agregado por aproximadamente US\$18,594,000 y US\$3,797,000 respectivamente (sin incluir intereses, multas, posibles reajustes cambiarios y otros recargos). La Administración de la Sucursal, ha presentado las impugnaciones respectivas pues considera que cuenta con los argumentos suficientes para obtener una sentencia favorable y por tanto no ha constituido provisiones para cubrir eventuales pasivos que se pudiesen derivar de la resolución final de estos asuntos.

Pricewaterhousecoopers

No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: 011



Roberto Tugendhat V.
Socio
No. de Licencia
Profesional: 21730

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

BALANCES GENERALES

31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

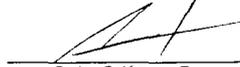
(Expresado en dólares estadounidenses)

Activo	Referencia a Notas	2009	2008	Pasivo y patrimonio	Referencia a Notas	2009	2008
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Caja y bancos	3	159,122	416,728	Anticipos recibidos - corto plazo	7 y 15	-	112,187,214
Documentos y cuentas por cobrar				Documentos y cuentas por pagar	4	3,851,422	4,543,620
Clientes	15	216,889	13,129,610	Compañías relacionadas	7	359,577	11,618,861
Compañías relacionadas	4	23,248,973	129,898,987	Subcontratistas y otros proveedores		4,210,999	16,162,481
Anticipos a proveedores y subcontratistas	7	924,088	990,986				
Otros	5	2,864,362	7,545,590	Pasivos acumulados	9	608,902	3,333,621
		27,254,312	151,565,173				
Inventarios				Total del pasivo corriente		4,819,901	131,683,316
Importaciones en tránsito	2 e)	3,935,038	6,909,018				
Gastos pagados por anticipado		1,244	2,694	PASIVO A LARGO PLAZO			
Activos disponibles para la venta		631,964	5,199,894	Ingresos diferidos - largo plazo	10	3,962,056	6,936,036
Total del activo corriente		31,981,680	164,093,507	Provisiones			
				Costo para reexportación o nacionalización	12	21,946	97,079
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, menos				de equipos		3,984,002	7,033,115
depreciación acumulada	6	123,277	1,324,484				
Total del activo		32,104,957	165,417,991	PATRIMONIO (Véase estados adjuntos)		23,301,054	26,701,560
				Total del pasivo y patrimonio		32,104,957	165,417,991

Las notas explicativas anexas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.


 Gerald Luiz Pereira de
 Souza Filho
 Director Administrativo
 Financiero


 Mauricio Ramos V.
 Contralor

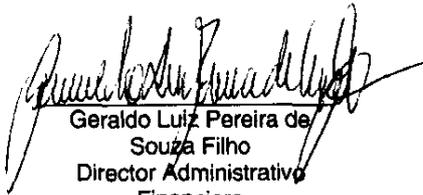

 Carlos Solórzano P.
 Contador

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

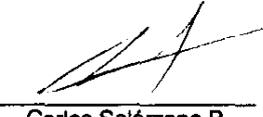
ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2009	2008
Ingresos de operación	15	-	98,945,404
Costos de operación	15	-	(84,138,648)
Utilidad bruta		-	14,806,756
Gastos administrativos	16	(8,726,833)	(19,501,288)
Gastos financieros netos		(6,557)	16,218
Pérdida operacional		(8,733,390)	(4,678,314)
Otros ingresos, neto	17	8,775,061	10,508,512
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades y del impuesto a la renta		41,671	5,830,198
Participación de los trabajadores en las utilidades	11 y 12	(6,251)	(874,530)
Impuesto a la renta	11 y 12	(80,611)	(1,227,540)
(Pérdida) / Utilidad neta del año		(45,191)	3,728,128

Las notas explicativas anexas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.


Geraldo Luiz Pereira de
Souza Filho
Director Administrativo
Financiero


Mauricio Ramos V.
Contralor

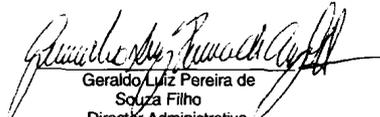

Carlos Solórzano P.
Contador

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	Capital asignado	Reserva legal	Utilidades no distribuidas	Total
Saldos al 1 de enero del 2008		21,472,467	1,073,872	4,270,921	26,817,260
Apropiación para reserva legal	14		427,093	(427,093)	-
Transferencia de utilidades a Casa Matriz	4			(3,843,828)	(3,843,828)
Utilidad neta del año				3,728,128	3,728,128
Saldos al 31 de diciembre del 2008		21,472,467	1,500,965	3,728,128	26,701,560
Apropiación para reserva legal	14		372,813	(372,813)	-
Transferencia de utilidades a Casa Matriz	4			(3,355,315)	(3,355,315)
Pérdida neta del año				(45,191)	(45,191)
Saldos al 31 de diciembre del 2009		21,472,467	1,873,778	(45,191)	23,301,054

Las notas explicativas anexas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.


Gerald Luiz Pereira de
Souza Filho
Director Administrativo
Financiero


Mauricio Ramos V.
Contralor

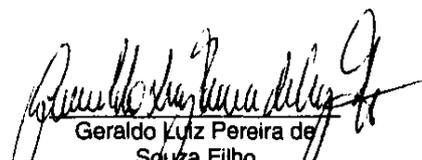

Carlos Solórzano P.
Contador

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Referencia a Notas	2009	2008
Flujo de efectivo de las actividades operacionales			
(Pérdida) / utilidad neta del año		(45,191)	3,728,128
Más cargos a resultados que no representan movimientos en efectivo:			
Depreciaciones	6	148,906	675,168
Amortización cargos diferidos		-	8,536,062
		<u>103,715</u>	<u>12,939,358</u>
Cambios en activos y pasivos:			
Documentos y cuentas por cobrar		17,660,847	2,912,464
Documentos y cuentas por cobrar - Compañías relacionadas		106,650,014	(85,914,521)
Inventarios		2,973,980	(6,061,641)
Gastos pagados por anticipado		1,450	3,315,773
Documentos y cuentas por pagar		(11,259,284)	4,770,582
Pasivos acumulados		(2,656,022)	(135,456)
Documentos y cuentas por pagar - Compañías relacionadas		(692,198)	(995,089)
Uso y reversión de provisión de reexportación y nacionalización de propiedades, planta y equipo	12	(75,133)	(14,695)
Disminución de la provisión para jubilación patronal y desahucio		(68,697)	(221,577)
Compañías asociadas		-	(5,619,090)
Ingreso diferido		(2,973,980)	6,936,036
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación		<u>109,664,692</u>	<u>(68,087,856)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
(Incrementos) netos de Activo fijo	6	420,337	(3,914,933)
Disminución en Activos disponibles para la venta		5,199,894	-
Adiciones Otros activos		-	(4,303,197)
Disminución en Otras inversiones		-	51,000
Efectivo neto provisto (utilizado en) por las actividades de inversión		<u>5,620,231</u>	<u>(8,167,130)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento			
Anticipos recibidos a corto y largo plazo		(112,187,214)	79,740,284
Transferencia de utilidades a Casa Matriz	4	(3,355,315)	(3,843,828)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiamiento		<u>(115,542,529)</u>	<u>75,896,456</u>
Disminución neto de efectivo		(257,606)	(358,530)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		416,728	775,258
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	<u>159,122</u>	<u>416,728</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.


Geraldo Luiz Pereira de
Souza Filho
Director Administrativo
Financiero


Máuricio Ramos V.
Contralor


Carlos Solórzano P.
Contador

**CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. -
SUCURSAL EN EL ECUADOR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

NOTA 1 - OPERACIONES

a) Establecimiento en el país -

La empresa es una Sucursal de la compañía Constructora Norberto Odebrecht S.A. domiciliada en Brasil, habiéndose establecido en el Ecuador en julio de 1987, con el objeto de dedicarse principalmente a: i) planeación y ejecución de proyectos y obras de ingeniería en todas sus ramas y especialidades y ii) la participación en asociaciones y consorcios, cumpliendo los requisitos establecidos para cada caso por las leyes de Ecuador. A raíz de ciertas controversias surgidas con el Gobierno del Ecuador en relación con la obra "Central Hidroeléctrica San Francisco", ejecutada por la Sucursal y entregada en el año 2007 <véase Nota 15>, el Gobierno del Ecuador tomó la decisión de terminar anticipadamente todos los contratos de obra suscritos por la Sucursal con los diferentes organismos estatales mediante el Decreto No. 1383 con fecha 9 de octubre del 2008. Esta situación originó que las obras en ejecución en el 2008 se deban liquidar anticipadamente: Proyecto Multipropósito Baba, Proyecto Toachi Pilatón, Carrizal Chone II y el Aeropuerto Tena.

Proyectos liquidados en el 2009 y 2008

A continuación se detallan las principales cláusulas de los contratos, addendums y nuevos acuerdos suscritos relacionados a las obras que se ejecutaron hasta el año 2008, y que debido a lo indicado precedentemente fueron liquidados anticipadamente.

b) Proyecto Multipropósito Baba -

El Proyecto Multipropósito Baba consistía en la construcción de una presa, trasvase y central hidroeléctrica para el aprovechamiento de los caudales del río Baba con el fin de controlar las inundaciones de la zona, generar aproximadamente 161 gigavatios de energía eléctrica al año y trasvasar el agua de la nueva central con el fin de generar mayor energía. El Proyecto comprendía en su primera fase la construcción de la Presa y Trasvase y en su segunda fase la construcción de la Central Hidroeléctrica.

Contrato de obra suscrito - Presa y Trasvase (Primera Fase) -

El 23 de agosto del 2006 la Sucursal suscribió con el Fideicomiso Mercantil denominado "Fideicomiso Hidropacífico", un contrato cuyo objeto principal era la ejecución de las obras

NOTA 1 - OPERACIONES
(Continuación)

civiles de presa y trasvase del Proyecto Multipropósito Baba, el cual consistía en una serie de diques y canales por medio de los cuales se trasvasarían los caudales del río Baba hacia el embalse de Daule Peripa. El monto original del contrato ascendía a US\$157,058,512.

El 14 de enero del 2008 se firmó el primer adendum al Contrato de Ingeniería de detalle, suministros y construcción de las obras de presa y trasvase del Proyecto Multipropósito BABA, en el cual el "Fideicomiso Hidropacífico" aceptaba el ajuste económico por concepto de modificaciones al diseño básico, reajuste de costos de la obra y a la aplicación de un plan de contingencia que provocaba una mayor permanencia y reprogramación de la obra al monto original del contrato. Dicho ajuste ascendió a US\$10,861,826, por lo cual el monto estimado para este contrato pasó a ser de US\$167,920,338.

Contrato de obra suscrito - Central Hidroeléctrica (Segunda Fase) -

El 23 de octubre del 2006 la Sucursal suscribió con Hidroeléctrica del Litoral - Hidrolitoral S.A., un contrato cuyo objeto principal era la ejecución de las obras civiles de central hidroeléctrica del Proyecto Multipropósito Baba, el cual consistía en la construcción de una subestación eléctrica, la central hidroeléctrica, la línea de transmisión y demás obras conexas a la central. El monto original del contrato ascendía a US\$25,000,000.

El 24 de enero del 2008 se firmó el primer adendum al Contrato de Ingeniería de detalle, suministros y construcción de las obras de central hidroeléctrica del Proyecto Multipropósito BABA, en el cual Hidroeléctrica del Litoral - Hidrolitoral S.A. aceptaba el ajuste económico por concepto de modificaciones al diseño básico, reajuste de costos de la obra y a la aplicación de un plan de contingencia que provocaba una mayor permanencia y reprogramación de la obra al monto original del contrato. Dicho ajuste ascendió a US\$34,232,679, por lo cual el monto estimado para este contrato pasó a ser de US\$59,232,679.

Para la suscripción de los adendums antes citados, se consideró que desde el mes de julio del 2007, el avance de las obras del Proyecto Multipropósito BABA fue significativamente inferior al esperado, de tal manera que la facturación cuantificada sobre las planillas de avance de la obra por el primer y segundo semestre del 2007 disminuyó de US\$28,880,847 a US\$8,402,703. Esta situación se debió principalmente a que, de acuerdo al decreto presidencial No. 607 publicado en el Registro Oficial No. 171 del 17 de septiembre del 2007, se delegó a la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas CEDEGE el manejo y operación del Proyecto BABA, entidad autorizada a sustituir a los socios estratégicos privados de la obra, hecho que se realizó prescindiendo del financiamiento de entidades privadas de acuerdo a las condiciones inicialmente estipuladas en el contrato de construcción de la obra, a partir de lo cual la Sucursal acordó con la nueva concesionaria ajustar el grado de avance de las obras a la disponibilidad de fondos proporcionados por CEDEGE los cuales serían financiados a través del Fondo Ecuatoriano de Inversiones en los sectores Energéticos e Hidrocarbúricos (FEISEH).

NOTA 1 - OPERACIONES
(Continuación)

Forma de pago -

Se estipulaba la entrega anticipos de US\$31,411,702 para las obras de presa y trasvase y US\$12,500,000 para las obras de central hidroeléctrica, equivalentes al 20% y 50% del monto original de los contratos, respectivamente, previa la entrega de las garantías correspondientes por parte del contratista, de los cuales durante el año 2006 se recibió la totalidad del anticipo para la obra de presa y trasvase por parte del Contratante y con respecto al anticipo de la obra de central hidroeléctrica (que no esta en ejecución) debido a la liquidación anticipada de la obra, no se recibió la totalidad del mismo. Los anticipos se descontaron de la facturación mensual que realizaba la Sucursal, durante el período de la obra. Ver Nota 7.

Plazo de entrega de la obra -

El plazo de entrega de la obra era de 24 meses contados a partir de recepción de la totalidad del anticipo y el cumplimiento de otros requisitos estipulados en el contrato y adendums de la obra. Sin embargo, debido a los problemas de financiamiento antes descritos, entre otros aspectos, el plazo original de la obra fue ampliado en aproximadamente 15 meses.

Liquidación anticipada de la obra -

El 29 de octubre del 2008 se suscribió con Hidroeléctrica del Litoral - Hidrolitoral S.A. el contrato de liquidación anticipada de la obra, en el cual se establece que para su terminación el contratista tendrá derecho al pago de: a) las obras ejecutadas hasta la rescisión, b) los ajustes pendientes de pago, c) los materiales, equipos, servicios y suministros en curso o ya comprometidos o adquiridos por el contratista y aún no incorporados en las obras, inclusive a través de sus subcontratistas; y, d) los demás costos derivados de la terminación del contrato y su rescisión, una vez demostrada su ocurrencia.

Para la liquidación económica se consideraron, entre otros, los siguientes aspectos:

- Se estableció el 25 de septiembre del 2008 como fecha en la cual, Hidrolitoral S.A. asumía los derechos y obligaciones de la Sucursal.
- La fecha límite de ejecución de las obras y prestación de servicios de los contratos de construcción, terminación de los contratos de construcción por mutuo acuerdo fue el 15 de octubre del 2009.

De la liquidación anticipada de la obra resultaron saldos a favor de la Sucursal por aproximadamente US\$23,227,000, netos de anticipos de obra pendientes de amortizar, los

NOTA 1 - OPERACIONES
(Continuación)

cuales fueron recuperados por la Sucursal, mediante venta en diciembre del 2008 de dichos saldos por cobrar a una compañía del exterior, ver Nota 17 (6).

Las garantías, instrumentadas a través de pólizas de seguro por fiel cumplimiento del contrato y buen uso del anticipo recibido fueron liquidadas totalmente en el 2008.

c) Proyecto Segunda Etapa del Sistema Carrizal Chone -

Antecedentes

El 31 de octubre del 2002 la Sucursal celebró un convenio con Hidalgo e Hidalgo S.A., con el objeto de conformar una asociación denominada "Asociación Constructora Norberto Odebrecht S.A. e Hidalgo e Hidalgo S.A." a fin de ejecutar la construcción de la primera y segunda etapa del Sistema Carrizal Chone (CRM) previo a los respectivos procesos de adjudicación de cada obra.

La participación de los integrantes era la siguiente:

	<u>%</u>
Constructora Norberto Odebrecht S.A. Sucursal en el Ecuador	70
Hidalgo e Hidalgo S.A.	30

De acuerdo a lo estipulado en el convenio, la Sucursal fue la empresa líder de la Asociación, asumiendo la dirección y coordinación de las obras.

Contrato de obra suscrito -

El 22 de noviembre del 2007 la Asociación suscribió con la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí (CRM), un contrato cuyo objeto principal era la ejecución de las obras civiles y electromecánicas del Proyecto Sistema Carrizal - Chone Segunda Etapa el cual es un proyecto de irrigación de aproximadamente 6,018 hectáreas de suelos fértiles, control de inundaciones a través del encauzamiento de ríos, construcción de reservorios y un puente. Existían garantías del 15% sobre el monto estimado del contrato por fiel cumplimiento del mismo y por buen uso del anticipo por el monto total del anticipo entregado. Estas garantías fueron instrumentadas a través de pólizas de seguros.

El 25 de enero del 2008 se firmó el contrato complementario al Contrato de construcción del proyecto Segunda Etapa del Sistema Carrizal - Chone, en el cual la Sucursal acordaba con el CRM modificar el monto global del contrato (US\$102,888,118), dicho ajuste representó una disminución de US\$18,000,000 por lo cual el monto estimado para este contrato pasó a ser de aproximadamente US\$84,888,000.

NOTA 1 - OPERACIONES
(Continuación)

Forma de pago -

Se estipulaba la entrega de un anticipo de US\$15,433,218 equivalente al 15% del monto inicial del contrato, previa la entrega de la garantía correspondiente por parte del contratista; sin embargo, mediante el contrato complementario suscrito el 25 de enero del 2008 se amplió a US\$29,710,841 que representaba el 35% del monto ajustado del contrato, en el año 2007 se recibió la totalidad del monto original del anticipo pactado por parte del CRM. El anticipo se descontaría de la facturación mensual que realice la Sucursal, por cuenta de la Asociación, durante el período de la obra. Véase Nota 8. El financiamiento de las obras del contrato fue efectuado utilizando los recursos de la partida presupuestaria fiscal de la Unidad Ejecutora del Plan Integral de Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Provincia de Manabí, PHIMA y créditos otorgados por el Banco del Estado.

Plazo de entrega de la obra -

El plazo estipulado de entrega de la obra fue de 24 meses contados a partir de la recepción de la totalidad del anticipo, dicho plazo fue posteriormente disminuido a 18 meses.

Liquidación anticipada de la obra -

El 20 de noviembre del 2008, la Sucursal suscribió el convenio de terminación por mutuo acuerdo de la obra Segunda Etapa del proyecto Sistema Carrizal Chone en la cual se estableció la entrega - recepción definitiva anticipada de las obras del contrato de construcción de la Segunda Etapa del proyecto Sistema Carrizal Chone en el estado en el que se encuentran, reconociéndose como fecha de cierre contractual el 25 de octubre del 2008, una vez certificada la idoneidad de los trabajos y suministros ejecutados por la Asociación Odebrecht - Hidalgo e Hidalgo, según contrato suscrito entre la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí - CRM y la Asociación Odebrecht - Hidalgo e Hidalgo.

De la liquidación anticipada de la obra resultaron saldos a favor de la Sucursal por aproximadamente US\$9,070,000, netos de anticipos de obra pendientes de amortizar, los cuales fueron recuperados en el 2009.

Las garantías, instrumentadas a través de pólizas de seguro por fiel cumplimiento del contrato y buen uso del anticipo recibido fueron liquidadas totalmente en el 2008.

d) Proyecto Toachi Pilatón -

Contrato de obra suscrito -

El Proyecto Toachi Pilatón consistía en la construcción de dos centrales de generación denominadas Sarapullo y Allariquin en el cauce de los ríos Toachi y Pilatón, con un total de 228 megawatios de potencia instalada.

NOTA 1 - OPERACIONES

(Continuación)

El 19 de diciembre del 2007 se firmó el Contrato de detallamiento de Ingeniería, suministros, construcción, montaje y comisionamiento del Proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilatón, en el cual la Sucursal acordó con Hidrotoapi S.A. el monto global del contrato en US\$366,000,000.

Forma de pago -

Se estipulaba la entrega de un anticipo de US\$109,800,000 equivalente al 30% del monto global del contrato, previa la entrega de la garantía correspondiente por parte del contratista; sin embargo, mediante contrato complementario suscrito en el 2008 se amplió a US\$112,187,000. El anticipo se descontaría de la facturación mensual que realice la Sucursal, durante el período de la obra. Véase Nota 7.

Plazo de entrega de la obra -

El plazo de entrega de la obra era de 48 meses contados a partir de la fecha de inicio de la construcción y del cumplimiento de otros requisitos estipulados en el contrato de la obra.

Liquidación anticipada de la obra -

El 27 de enero del 2009, la Sucursal suscribió el convenio de terminación por mutuo acuerdo de la obra Toachi Pilatón en la cual se establece que el contratista tendrá derecho al pago de: a) las obras ejecutadas hasta la rescisión, b) los materiales, equipos, servicios y suministros en curso o ya comprometidos o adquiridos por el contratista y aún no incorporados en las obras, inclusive a través de sus subcontratistas, c) los pagos pendientes a proveedores, subcontratistas, cuyos fondos no hayan sido proporcionados por la contratante, d) los pagos pendientes a arrendadores de equipos y demás costos debidos a la terminación, relacionados con el contrato de terminación y su resolución, e) cualquier otro gasto parcial o total de desmovilización a los lugares de origen de equipos y personal de la contratista, y, f) cualquier otro costo demostrable y documentado incurrido como resultado directo de la terminación del contrato.

Del convenio de terminación resultó saldos a favor del contratista por aproximadamente US\$98,000,000, los cuales fueron devueltos en su totalidad en el 2009. Adicionalmente, y de acuerdo al convenio firmado entre las partes, se encuentran pendientes de resolución ciertos temas que están siendo sometidos a arbitraje, reclamos por parte de la Sucursal por estudios de obra, garantías y otros pagos varios, así como reclamos por parte del contratista por concepto de intereses sobre el saldo no amortizado del anticipo entregado, por montos de aproximadamente US\$6,711,000 y US\$10,500,000 a favor de la Sucursal y la Contratista respectivamente, sin embargo Administración de la Sucursal considera que no existe base legal para reconocer intereses sobre el saldo no amortizado del anticipo, y que existen

NOTA 1 - OPERACIONES
(Continuación)

sólidos argumentos para sustentar su reclamo, posición respaldada por sus asesores legales.

e) Proyecto Aeropuerto Tena -

Antecedentes -

El 14 de febrero del 2008 la Sucursal celebró un convenio con Construcciones Ekron S.A. con el objeto de conformar una asociación denominada "Consortio Tena" a fin de ejecutar la construcción del nuevo Aeropuerto de Tena, previo a los respectivos procesos de adjudicación de la obra.

La participación de los integrantes es la siguiente:

	<u>%</u>
Construtora Norberto Odebrecht S.A. Sucursal en el Ecuador	50
Construcciones Ekron S.A.	50

Contrato de obra suscrito -

El 21 de julio del 2008 se firmó el Contrato de construcción del nuevo Aeropuerto de Tena ubicado en la ciudad del Tena, Provincia del Napo, entre la Sucursal y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El monto global del contrato era de US\$34,769,925.

Forma de pago -

Se estipulaba la entrega de un anticipo al Consortio de US\$10,430,978 equivalente al 30% del monto global del contrato, dentro de 30 días contados desde la suscripción del contrato, previa la entrega de la correspondiente garantía por buen uso de anticipo por el cien por ciento del anticipo. El anticipo se descontaría de la facturación mensual que realice el Consortio.

Plazo de entrega de la obra -

El plazo de entrega de la obra era de 18 meses contados a partir de la fecha en que la Subsecretaría de Obras Públicas y Comunicaciones notifique a la contratista que el anticipo se encuentra disponible. La contratista se obligaba a iniciar los trabajos en el término de cinco días a partir de la fecha de notificación por parte del Ministerio al contratista de que el

NOTA 1 - OPERACIONES

(Continuación)

anticipo se encuentra disponible. Hasta la fecha en la cual se notificó la decisión de terminar anticipadamente todos los contratos de obra suscritos por la Sucursal, véase Nota 1 a), esta obra no se encontraba en ejecución.

Cesión de derechos del Consorcio Tena -

Mediante Oficio No. DM-09-20-OF del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del 6 de abril del 2009, se autorizó la cesión de derechos de la Sucursal en el Consorcio Tena a favor de Corporación América Sudamericana S.A.. Para tal efecto, se procedió a realizar la modificación de la constitución del Consorcio Tena ante un Notario Público a fin de atender el procedimiento establecido por la Procuraduría General del Estado en Oficio No. 05682 del 14 de enero del 2009, en la que se dejó constancia del nuevo integrante del Consorcio.

Otros contratos suscritos

f) Convenios de reembolso de gastos - (CNODE)

Con fecha 12 de enero del 2009 (2008: 16 de junio del 2008), la Sucursal celebró acuerdos con su compañía relacionada Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. (CNODE), los mismos que establecían que CNODE suministre a la Sucursal personal a nivel operacional, técnico, administrativo para llevar a cabo el cierre económico de los proyectos Multipropósito Baba, Carrizal Chone segunda etapa, Toachi Pilatón y Aeropuerto de Tena, debido a la liquidación anticipada de tales contratos, por Decreto Ejecutivo emitido en el 2008 por el Gobierno Nacional (2008: suministre a la Sucursal personal a nivel operacional, técnico, administrativo para el desarrollo, estudio y ejecución de los proyectos correspondientes a la construcción del Proyecto Multipropósito Baba, Proyecto Toachi Pilatón y al Proyecto Carrizal Chone segunda etapa). Estos contratos estipulan que CNODE transferirá los costos indicados anteriormente vía reembolso de gastos, acreditando para el efecto la cuenta corriente que ambas mantienen así como también CNODE cobrará por este servicio el 15% (2008: 15%) del valor reembolsado, deducido el impuesto al valor agregado. Durante el año 2009 se llevaron a resultados US\$682,792 (2008: US\$3,581,979) por este concepto. Véase Nota 4. A la fecha de emisión de estos estados financieros, este contrato se mantiene vigente a pesar de que todos los contratos de obras han sido liquidados anticipadamente. Ver Nota 1 a).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES
(Continuación)

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC 17.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Incluye el efectivo, depósitos en bancos e inversiones no restringidas de corto plazo con vencimiento a 90 días o menos, neto de sobregiros bancarios.

c) Reconocimiento de ingresos y costos -

Se efectúa de acuerdo con el método de avance de obra. Los ingresos se registran con base en las planillas presentadas en función de los trabajos ejecutados y su avance, también se incluyen reajustes de precios elaborados de acuerdo a los trabajos ejecutados conforme a las especificaciones de los contratos firmados. Los costos son registrados a medida que se incurren <Véase Nota 15>.

d) Gastos pagados por anticipado -

Incluye principalmente primas de seguros pagadas por anticipado, que se amortizan con cargo a los resultados del período en función del plazo de vigencia de las pólizas. En el año 2008, se contabilizó con cargo a resultados, el saldo remanente por amortizar de las pólizas de seguro contratadas por la Sucursal por conceptos como buen uso de anticipo, fiel cumplimiento de contratos, pólizas todo riesgo, entre otros, debido a la liquidación anticipada de todos los contratos de obra vigente.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

(Continuación)

e) Activos disponibles para la venta -

Al 31 de diciembre del 2009, incluyen maquinarias y equipos, reclasificados desde el rubro Propiedades, planta y equipo, los cuales se encuentran en proceso de negociación para su venta, la cual se prevé se efectúe en el 2010. Al 31 de diciembre del 2008, incluía el saldo de maquinarias, materiales y equipos de la obra Toachi Pilatón, reclasificados desde el rubro Propiedades, planta y equipo e Inventarios, dado que al cierre del 2008 la venta de estos activos a la concesionaria de la obra, Hidrotoapi S.A., estaba en proceso de negociación, la misma que se concretó en enero del 2009.

f) Propiedades, planta y equipo -

El rubro se muestra al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada; el monto neto de las propiedades, planta y equipo no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos propios y los activos adquiridos bajo el régimen de Internación temporal se registran con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

g) Otros activos -

Los costos de propuestas se los registró dentro del rubro Otros activos e incluía los valores incurridos en los procesos de licitación para la consecución de nuevas obras, y que se amortizaban con cargo a los resultados en un período igual al de la vigencia de los contratos de construcción, siguiendo el método de la línea recta a partir de la fecha de inicio de las obras. En el 2008 se amortizó la totalidad de los costos incurridos por la adjudicación de las obras vigentes durante ese periodo debido a la liquidación anticipada de la totalidad de las mismas por parte de la Sucursal, habiéndose registrado contra resultados del ejercicio de ese año US\$8,536,000 por estas amortizaciones.

h) Provisión para impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES
(Continuación)

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. Durante los años 2009 y 2008, la Sucursal calculó la provisión para impuesto a la renta utilizando la tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables.

i) Participación de los trabajadores en las utilidades -

El 15% de la utilidad anual que la Sucursal debe reconocer en concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

j) Provisiones -

Reexportación y/o nacionalización de equipos -

Esta provisión de impuestos se calculó considerando las mejores estimaciones realizadas por la Administración de la Sucursal, considerando entre otros factores, la experiencia que tuvo la Sucursal en la nacionalización y/o reexportación de ciertos activos, realizadas durante los años 2009 y 2008.

Jubilación patronal y desahucio -

El costo del beneficio jubilatorio y por desahucio a cargo de la Sucursal, determinado con base en un estudio actuarial practicado por un profesional independiente, se provisiona con cargo a los costos y gastos (resultados) del ejercicio con base en el método de "prima única o acreditamiento anual" <Véase Nota 12>.

k) Reserva de capital -

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

La Reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Sucursal.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Bancos	155,122	408,228
Efectivo en caja	<u>4,000</u>	<u>8,500</u>
	<u>159,122</u>	<u>416,728</u>

NOTA 4 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008 existen las siguientes cuentas con compañías relacionadas:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Activo</u>		
Documentos y cuentas por cobrar		
Odebrecht Overseas Ltda.	14,814,500	14,973,137
Constructora Norberto Odebrecht S.A. - Brasil - Casa Matriz	6,280,060	114,917,143
OSEL Ltda.	2,154,413	-
Constructora Norberto Odebrecht S.A. - Panamá	-	8,707
	<u>23,248,973</u>	<u>129,898,987</u>
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar		
Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. (CNODE)	2,516,197	2,658,047
OSEL Ltda.	1,335,225	1,335,225
Constructora Norberto Odebrecht S.A. - Brasil - Casa Matriz	-	391,711
Odebrecht Overseas Ltda.	-	158,637
	<u>3,851,422</u>	<u>4,543,620</u>

Ver movimiento de las cuentas más adelante.

Saldos y transacciones con Casa Matriz -

El 12 de marzo de 1998, la Sucursal y su Casa Matriz renovaron un contrato de administración de recursos financieros, firmado originalmente en enero de 1993, por medio del cual se establece que los valores recibidos en moneda brasileña, por la Casa Matriz en Brasil, por cuenta de la Sucursal en relación con los contratos que ésta celebre, serán administrados por la Casa Matriz realizando las siguientes operaciones:

- Recepción de los valores en moneda brasileña.

NOTA 4 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

- Pagos de gastos administrativos.
- Otros pagos según las necesidades de los proyectos en Ecuador.
- Compras locales en Brasil para exportación y consumo de los proyectos en Ecuador.
- Transferencias de recursos financieros.

Los fondos en moneda brasileña recibidos por la Casa Matriz y su movimiento, son indexados tomando como base la variación del tipo de cambio oficial del dólar estadounidense en el Brasil. En caso de que la Casa Matriz tenga que desembolsar fondos por inexistencia de recursos, se procederá aplicando el mismo tratamiento. El contrato de administración de recursos financieros tiene una vigencia de 32 meses, contados a partir de su aprobación, pudiendo ser renovado automáticamente por períodos iguales cuantas veces sea necesario.

Los saldos y transacciones a la Casa Matriz, Constructora Norberto Odebrecht S.A. - Brasil y compañías relacionadas, al 31 de diciembre del 2009 y 2008, está compuesto por:

(Véase página siguiente)

NOTA 4 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

Año 2009

	Casa Matriz		Odebrecht Overseas Ltd.		Osel Ltd.		CNO Panamá	CNODE
	Flujo de fondos	Importación	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
Saldo al 1 de enero del 2009	114,917,143	(391,711)	14,973,137	(158,637)	-	(1,335,225)	8,707	(2,658,047)
Débitos								
Valores enviados a Casa Matriz:	11,037,906			158,637				
Valores enviados a Odebrecht Overseas								
Pagos por importaciones (2)		391,711						
Valores pagados por CNO por cuenta de CNODE (3)								824,642
Entrega a OSEL, por cuenta de C.N.O. - Ecuador (4)					2,154,413			
	<u>125,955,049</u>	<u>-</u>	<u>14,973,137</u>	<u>-</u>	<u>2,154,413</u>	<u>(1,335,225)</u>	<u>8,707</u>	<u>(1,833,405)</u>
Créditos								
Cargos por gastos de administración y otros								
Cargos por gastos administrativos (5)	(382,064)							
Valores enviados a Odebrecht Overseas			(158,637)					
Valores y/o (cancelados) entregados a Panamá							(8,707)	
Remesas entregadas a la Sucursal (6)	(115,926,045)							
Transferencia de utilidades a Casa Matriz (7)	(3,355,315)							
Valor pagado a CNOOE por Reembolso de gastos, honorarios y otros (3)								(682,792)
Otros Menores	(11,564)							
	<u>(119,674,989)</u>	<u>-</u>	<u>(158,637)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(8,707)</u>	<u>(682,792)</u>
Saldo deudor(acreedor) al 31 de diciembre del 2009	<u>6,280,060</u>	<u>-</u>	<u>14,814,500</u>	<u>-</u>	<u>2,154,413</u>	<u>(1,335,225)</u>	<u>-</u>	<u>(2,516,197)</u>

NOTA 4 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

Año 2008

	Casa Matriz		Odebrecht Overseas Ltd.		Osel Ltd.	CNO Panamá	CNODE
	Flujo de fondos	Importación	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Cuentas por pagar	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
Saldo al 1 de enero del 2008	42,011,329	(95,500)	1,973,137	(158,637)	(2,965,506)	-	(2,319,066)
Debitos							
Valores enviados a Casa Matriz provenientes de los proyectos (1):							
Camizal Chone	11,880,000						
Baba	45,650,000						
Toachi Pilaton	108,883,482						
Valores enviados a Odebrecht Overseas							
Valores entregados a Panamá			13,000,000			8,707	
Pagos por importaciones (2)	114,118	1,684,867					
Valores pagados por CNO por cuenta de CNODE (3)							3,242,998
Devolucion valores pagados por OSEL con cargo a Baba					1,980,520		
Pagos realizados Alstom & Vatech (por parte Electromecánica del Proyecto San Francisco) (8)	879,544						
	<u>209,428,473</u>	<u>1,589,367</u>	<u>14,973,137</u>	<u>(158,637)</u>	<u>(984,986)</u>	<u>8,707</u>	<u>923,932</u>
Créditos							
Cargos por gastos de administración y otros							
Cargos por gastos administrativos (5)	(2,102,789)						
Remesas entregadas a la Sucursal (6)	(88,564,713)						
Importaciones de equipos y materiales (2)		(1,981,078)					
Cancelaciones a Osel por pagos asumidos por esa compañía al Proyecto Baba por cuenta de la Sucursal (9)					(350,239)		
Transferencia de utilidades a Casa Matriz (7)	(3,843,828)						
Valor pagado a CNODE por Reembolso de gastos, honorarios y otros (3)							(3,581,979)
	<u>(94,511,330)</u>	<u>(1,981,078)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(350,239)</u>	<u>-</u>	<u>(3,581,979)</u>
Saldo deudor/(acreedor) al 31 de diciembre del 2008	<u>114,917,143</u>	<u>(391,711)</u>	<u>14,973,137</u>	<u>(158,637)</u>	<u>(1,335,225)</u>	<u>8,707</u>	<u>(2,658,047)</u>

NOTA 4 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

(Continuación)

- (1) Corresponde a valores enviados por parte de la Sucursal a la Matriz por el cobro de cartera, resultado de las liquidaciones económicas de las obras, efectuadas en el 2008 e inicios del 2009. En el 2008 correspondieron a valores enviados por parte de la Sucursal a la Matriz por los proyectos Toachi Pilaton, Baba y Carrizal Chone Segunda Etapa, que se depositaron inicialmente por parte de Hidrotoapi, Hidrolitoral y CRM, directamente en las cuentas bancarias de la Sucursal.
- (2) Corresponde a importaciones de materiales realizadas a la Casa Matriz, las cuales en su mayoría son canceladas a través de la cuenta corriente mantenida con la Casa Matriz.
- (3) Corresponde a servicios de personal de CNODE que trabajó directamente en los proyectos de la Sucursal, en base a un contrato celebrado entre las partes. Estos rubros incluyen aproximadamente US\$87,900 (2008: US\$461,200) por concepto de comisiones.
- (4) Corresponde a remesas de efectivo, entregadas a Osel.
- (5) Corresponde a gastos de TAC - Tasa de Administración Central y gastos administrativos, realizados por Casa Matriz por cuenta de la Sucursal.
- (6) En el año 2009 corresponde a remesas entregadas principalmente para la devolución del anticipo del Proyecto Toachi Pilatón, la misma que se efectuó en enero del 2009. En el año 2008 correspondía a remesas entregadas por la Casa Matriz a la Sucursal, para capital de trabajo.
- (7) Corresponden a valores acreditados a favor de la Casa Matriz por las utilidades generadas por la Sucursal en los años 2008 y 2007 neto de impuesto a la renta.
- (8) Correspondía a valores pagados a Alstom y Vatech directamente por Casa Matriz, por la parte electromecánica del Proyecto San Francisco.
- (9) Correspondía a pagos realizados por OSEL, a nombre de la Sucursal relacionados con el Proyecto Multipropósito Baba.

NOTA 5 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR - OTROS

Composición:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Impuestos (1)	2,829,093	3,460,669
Otros (2)	35,269	4,084,921
	<u>2,864,362</u>	<u>7,545,590</u>

- (1) Corresponde a: i) US\$1,756,395 (2008: US\$1,718,770) de retenciones en la fuente en la renta realizadas a CNO correspondiente a los años 2002 al 2008. El año 2002 por un

NOTA 5 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR - OTROS

(Continuación)

monto de US\$346,417 está en juicio para su recuperación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal. La Administración basada en el criterio de sus asesores tributarios, estima que la resolución del mismo, será favorable a la Sucursal, respecto a las retenciones del 2003 al 2008 que totalizan US\$1,409,978 (2008: US\$1,372,323) aún no se han iniciado los reclamos correspondientes, por cuanto estos años están sujetos a fiscalización por parte de la autoridad tributaria (Ver Nota 11); ii) US\$510,760 (2008: US\$1,265,166) de retenciones en la fuente sobre los valores pagados principalmente durante el 2009 por Hidrotoapi y Phima, (2008 por Hidrolitoral S.A., CRM y Phima, y por Fideicomiso Multipropósito BABA e Hidropastaza S.A.), y iii) US\$561,938 (2008: US\$476,733) de crédito tributario en concepto de Impuesto al Valor Agregado.

- (2) Al 31 de diciembre del 2008, correspondía principalmente a US\$2,554,694 de valores por cobrar a la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí – CRM, los cuales fueron recuperados en el transcurso del 2009.

NOTA 6 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>	Tasa anual de <u>depreciación</u> %
Maquinarias y equipos	-	1,142,113	20
Muebles, enseres y equipos de oficina	94,070	137,250	10
Equipos de informática	422,026	451,172	33
Vehículos	349,198	1,691,089	20
Herramientas	116,285	153,311	10
	<u>981,579</u>	<u>3,574,935</u>	
Menos - depreciación acumulada	<u>(858,302)</u>	<u>(2,250,451)</u>	
	<u>123,277</u>	<u>1,324,484</u>	

Movimiento:

(Véase página siguiente)

NOTA 6 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
(Continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldos al 1 de enero	1,324,484	2,734,697
Adiciones Netas	-	7,300,372 (1)
Reclasificaciones (2)	(631,964)	(4,649,978)
<u>Ventas y reexportaciones</u>		
Costo (1)	(648,446)	(7,256,421)
Depreciación (1)	228,109	3,870,982
Depreciación del año	<u>(148,906)</u>	<u>(675,168)</u>
Saldos al 31 de diciembre	<u>123,277</u>	<u>1,324,484</u>

- (1) Corresponde a la venta de maquinarias y vehículos a diferentes entidades. En el 2008, correspondía principalmente a la adquisición de maquinaria, equipos, vehículos y herramientas para la ejecución de los proyectos Multipropósito Baba, Toachi Pilatón y Carrizal Chone II, obras que tuvieron vigencia hasta aproximadamente octubre del 2008, fecha en la cual el Gobierno del Ecuador decidió terminar anticipadamente todos los contratos de obra suscritos por la Sucursal con los diferentes organismos estatales <Véase Nota 1>, lo que originó que la mayoría de las maquinarias, vehículos, equipos y herramientas de los proyectos Multipropósito Baba y Carrizal Chone II, sean vendidos a los contratistas e incluidos como parte del proceso de finiquito de los contratos de construcción de las obras por parte de la Sucursal.
- (2) Al 31 de diciembre del 2009, corresponde a la reclasificación de maquinarias y equipos desde el rubro de Activos fijos, al rubro de Activos disponibles para la venta, dado que la Sucursal se encuentra negociando la venta de los mismos, la cual se prevé que se efectúe en el 2010, el valor en libros de dichos activos no sobrepasa al avalúo efectuado por un perito independiente. En el 2008 correspondía a la reclasificación de maquinarias y equipos de la obra Toachi Pilatón desde el rubro Activos fijos, al rubro Otros activos - Activos disponibles para la venta por un valor equivalente al costo histórico de los activos reclasificados por US\$10,061,182, neto de su depreciación acumulada por US\$5,411,204, dado que al cierre del 2008 la Sucursal estaba en proceso de negociación de la venta de estos activos a la concesionaria de la obra, Hidrotoapi S.A.; la cual se concretó en enero del 2009.

NOTA 7 - ANTICIPOS RECIBIDOS

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los anticipos recibidos están conformados por:

(Véase siguiente página)

NOTA 7 - ANTICIPOS RECIBIDOS

(Continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Corto plazo</u>		
Anticipos al contrato recibidos por el proyecto "Toachi Pilaton" (1)	-	112,187,214
Total de anticipos recibidos	<u>-</u>	<u>112,187,214</u>

- (1) Correspondía a la parte proporcional de los anticipos recibidos de Hidrotoapi relacionados al contrato de Ingeniería de Detalle, Suministros y Construcción para el Proyecto Toachi Pilaton, adjudicada a inicios del 2008, de los cuales aproximadamente US\$109,000,000 fueron transferidos a la Casa Matriz. Véase Nota 1 d). El 27 de enero del 2009, la Sucursal suscribió el convenio de terminación por mutuo acuerdo de la obra Toachi Pilatón que resultó en un saldo a favor del contratista por US\$98,000,000, los cuales fueron totalmente cancelados en el 2009, véase Nota 1 d).

NOTA 8 - SUBCONTRATISTAS Y OTROS PROVEEDORES (ANTICIPOS Y CUENTAS POR PAGAR)

Composición:

	<u>Anticipos</u>		<u>Cuentas por pagar</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Anticipo a proveedores	818,581	930,657	-	-
Subcontratistas	-	60,329	359,537	1,605,765
Proveedores locales y del exterior	-	-	-	6,519,798
Retención a subcontratistas	-	-	-	21,464
Otros	105,507	-	-	3,471,834
	<u>924,088</u>	<u>990,986</u>	<u>359,577</u>	<u>11,618,861</u>

NOTA 9 - PASIVOS ACUMULADOS

Composición:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Beneficios sociales (1) (Ver Nota 12)	473,981	741,161
Impuesto a la renta (Ver Nota 12)	80,611	1,227,540
Retenciones	47,654	295,547
Participaciones de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota 12)	6,251	887,738
Impuesto al valor agregado	405	181,635
	<u>608,902</u>	<u>3,333,621</u>

NOTA 9 - PASIVOS ACUMULADOS

(Continuación)

- (1) Incluye US\$202,984 (2008: US\$271,681) de provisiones para jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio, las mismos que se incluyen dentro del pasivo corriente, no obstante serán liquidados en el largo plazo. La exposición de este rubro como pasivo corriente no es significativo considerando los estados financieros en su conjunto. <Véase Nota 2 j)>.

El valor actual de la reserva matemática al 31 de diciembre del 2009 y 2008, fue calculada en base al método actuarial de prima única o acreditamiento anual de la reserva matemática total practicada por un profesional independiente, considerando para el 2009 una tasa de conmutación actuarial del 5% (2008: 5%). El saldo de la provisión para jubilación patronal al 31 de diciembre del 2009 y 2008 representa el 100% del valor actual de la reserva matemática calculada para la totalidad de los empleados de la Sucursal bajo relación de dependencia.

NOTA 10 - INGRESOS DIFERIDOS

Corresponde a valores facturados a Hidrolitoral, relacionados con los trabajos contratados para la construcción y montaje de equipos electromecánicos (Voith Siemens) en la obra del proyecto Multipropósito BABA. Según lo estipulado en el acta de liquidación del proyecto Multipropósito BABA celebrada el 29 de octubre del 2008. Durante el 2009, la Sucursal reconoció a resultados US\$2,973,980 correspondiente a la realización del ingreso diferido. En el transcurso del 2010, los equipos faltantes serán recibidos y transferidos a Hidrolitoral, por lo que la Sucursal reconocerá gradualmente con crédito a resultados la realización de dichos ingresos.

NOTA 11 - IMPUESTO A LA RENTA

Contingencias fiscales -

Durante los años 2003 al 2009 la Sucursal fue fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas por los años 1999 al 2002 y 2004 al 2006, quien ha determinado tributos adicionales por impuesto a la renta e impuesto al valor agregado por aproximadamente US\$18,594,000 (2008: US\$6,627,000) y US\$3,797,000 (2008: US\$3,285,000) respectivamente <sin incluir intereses, multas, posibles reajustes cambiarios y otros recargos, estos valores se expresan neto de retenciones por aproximadamente US\$3,218,000 (2008: US\$1,379,000)>. La administración de la Sucursal en el transcurso de los años 2003 al 2009, y enero del 2010 envió la información correspondiente para sustentar los valores glosados por esta institución y ha presentado las impugnaciones respectivas pues considera que cuenta con los argumentos suficientes para obtener una sentencia favorable, posición respaldada por el criterio de sus asesores tributarios, y por tanto no ha constituido provisiones para cubrir eventuales pasivos que se pudiesen derivar de la resolución final de estos procesos, cuyo detalle se indica a continuación:

NOTA 11 - IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

Procesos Impuesto a la Renta años 1999 al 2004

- **Año 1999:** El Servicio de Rentas Internas (SRI), con fecha 17 de octubre del 2003 levantó el Acta de Lectura y Discusión del Acta de Borrador de Determinación Tributaria No. 0004-SRI-DRLS-2003 para proceder a determinar los tributos de la Sucursal respecto del ejercicio 1999. La Compañía por su parte presentó una impugnación a dicha Acta argumentando que eran solamente falta de formalidades reglamentarias, las mismas que fueron apeladas por los asesores legales y tributarios de la Sucursal, ante lo cual la autoridad tributaria decidió aceptar parte de esta apelación mediante resolución No. 109012004RREC008937 del 14 de octubre del 2004, emite el Acta en firme, reduciendo los montos involucrados de US\$2,462,085 determinados en el año 2003 a US\$1,918,902. La Administración de la Sucursal, el 15 de noviembre del 2004 ha impugnado esta resolución ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2, por lo que se espera el pronunciamiento de este organismo.
- **Año 2000:** El 9 de diciembre del 2002 la Sucursal fue notificada con la liquidación de pagos por diferencias en la declaración No. DRLS-AT-LD-02-008, emitida el 5 de diciembre del mismo año, por el Servicio de Rentas Internas (SRI), respecto al ejercicio 2000, ante lo cual la Administración de la Sucursal presentó un reclamo administrativo, indicando que se anule el acta de determinación contenida en la declaración mencionada anteriormente, debido a que no se ha seguido las normas y procedimientos establecidos por lo que limitaron el derecho a la legítima defensa. En fecha 9 de junio del 2003 la Sucursal fue notificada por parte de la autoridad tributaria mediante resolución No. 109012003RREC002638 que decidió aceptar parcialmente el reclamo administrativo, por lo que la Administración de la Sucursal el 17 de junio del 2003, presenta un Recurso de revisión parcial, el mismo que fue referenciado con el No. 109012003019018 en el que se adjunta todos los soportes respectivos a las observaciones hechas por el organismo de control. En fecha 28 de octubre del 2003 la Sucursal fue notificada de la emisión del título de crédito No.0920030500506 por US\$394,794, la misma que fue modificada mediante resolución No. NAC-0912 en la que se indica que se anula el título de crédito por US\$394,794 y se emita uno nuevo por US\$313,275. La Administración de la Sucursal, el 2 de febrero del 2004 ha impugnado esta resolución ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2, por lo que se espera el pronunciamiento de este organismo.
- **Año 2001:** El Servicio de Rentas Internas (SRI), con fecha 13 de diciembre del 2004 levantó el Acta de Borrador de Determinación Tributaria No. 1090104ATIODDT0018 para proceder a determinar los tributos de la Sucursal respecto del ejercicio 2001, estableciendo este organismo de control, un valor a pagar por US\$2,330,500. La Administración de la Sucursal ha presentado la apelación respectiva, argumentando que cuentan con la documentación de soporte necesaria para sustentar los valores observados. El 8 de marzo del 2005, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emite el Acta de determinación tributaria No.1090104ATIODDT0018, la misma que establece que los montos definitivos una vez analizado los argumentos de la Administración de la Sucursal ascienden a US\$1,072,859. El SRI con fecha 21 de septiembre del 2005 atiende el reclamo administrativo de la Sucursal mediante resolución No. 109012005RREC008983, en la cual establece que el monto a pagar por el contribuyente asciende a US\$993,752 por concepto de Impuesto a

NOTA 11 - IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

la Renta del 2001, dicha resolución es impugnada por la Sucursal en el Tribunal Distrital Fiscal No. 2 el 19 de octubre del 2005, la misma que se encuentra en proceso de resolución por dicha entidad.

- **Año 2002:** El Servicio de Rentas Internas (SRI), con fecha 31 de octubre del 2003 emitió el oficio No. SRI-DRLS-2003-0238 en el que se indica que hay inconsistencias en la declaración del impuesto a la renta del año 2002 por US\$813,209. Con fecha 24 de noviembre del 2003 la Compañía mediante trámite No. 109012003438364 presentó ante el Servicio de Rentas Internas los documentos de soportes que justifican estas diferencias. El 24 de marzo del 2006, el SRI notificó a la Sucursal, la liquidación de pago por inconsistencias en declaraciones No. RLS-ATRLID2006-0013, dando como resultado una disminución del saldo por pagar de la Compañía originado en el 2002 de US\$346,417 a US\$47,730. La Administración de la Sucursal, el 21 de abril de 2006 presenta un reclamo administrativo en contra de esta liquidación de pago, signándose el No. 109012006012984.

El 5 de junio del 2006, CNO fue notificada mediante providencia No. 109012006PREC001074 emitida por la Dirección Regional del SRI del Litoral Sur, mediante la cual se dispone la suspensión del reclamo administrativo iniciado por la Sucursal, indicando el inicio de un Acto de Determinación Complementaria.

El 14 de junio del 2006 se levanta el Acta de lectura y revisión del Acta Borrador de determinación Complementaria No. RLS-ATROD2006-006-001, presentando la Sucursal objeciones al mismo con fecha 12 de julio del 2006. El 14 de julio del 2006 CNO fue notificada mediante Acta de Determinación No. RLS-ATROD2006-006-001, en la cual se establece una diferencia adicional en favor del fisco de US\$483,120, presentando la Sucursal el 10 de agosto del 2006 un reclamo administrativo No. 109012006027305, impugnando dicha Acta de Determinación.

El 12 de octubre del 2006 el SRI emite la Resolución No. 109012006RREC012448 en atención al reclamo administrativo presentado por la Sucursal, estableciendo este organismo de control, un nuevo valor a pagar de U\$324,731. La Compañía presentó el recurso de revisión de dicha resolución el 20 de noviembre del 2006 No. 917012006007112, el cual se encuentra pendiente de resolución.

- **Año 2004:** El Servicio de Rentas Internas (SRI), con fecha 16 de marzo del 2007 notificó a la Sucursal mediante Acta Borrador de Determinación Tributaria No. RLS-ATRABD2007-007, en la cual se establece una diferencia adicional en favor del fisco de US\$594,999, en el mes de abril del 2007 la Administración presentó los argumentos de justificación del Acta Borrador de Determinación. El 9 de agosto del 2007, se notificó el Acta Definitiva de Determinación Tributaria No. RLS-ATRADD2007-0009 mediante la cual se redujo la diferencia determinada en el Acta Borrador, al monto de US\$240,058 por concepto de impuesto a la renta del ejercicio 2004. Ante lo antes mencionado, el 5 de septiembre del 2007, la Sucursal interpuso una acción contencioso tributaria ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2, en contra del Acta Definitiva de Determinación Tributaria No. RLS-ATRADD2007-0009. El 4 de octubre del 2007 fue notificada la providencia mediante la

NOTA 11 - IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

cual se califica y admite al trámite la demanda. A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sucursal está a la espera de un pronunciamiento del Tribunal.

En junio del 2007, la Sucursal fue notificada con el Acta de Determinación Tributaria No. RLS-ATRADD2007-06, por concepto de retenciones en la fuente de impuesto a la renta del año 2004 no efectuadas por un monto de US\$218,750, en junio del 2007 la Administración de la Sucursal presenta un reclamo en contra de lo señalado en el Acta de Determinación, emitiéndose en septiembre de este año la Providencia 109012007PREC002760, en la cual se estableció una audiencia dentro del presente trámite, la cual se llevó a cabo en octubre 2007, presentando la Sucursal la documentación requerida por la misma. Con fecha 14 de diciembre del 2007, el Servicio de Rentas Internas ratifica mediante Resolución No.109012007RREC021701, lo actuado en la Acta de Determinación Tributaria No. RLS-ATRADD2007-06. El 21 de diciembre del 2007, la Administración de la Sucursal presentó ante el Tribunal Distrital de los Fiscal No.2 una acción Contencioso Tributaria, en contra de dicha resolución, la cual a la fecha de emisión de estos estados financieros, se encuentra aún en trámite.

- **Año 2005:** El 19 de septiembre del 2007 la Sucursal fue notificada por parte de SRI, mediante orden de determinación No. RLS-ATRODD2007-0099, con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondiente al Impuesto a la Renta causado en el periodo 2005. Transcurrido el periodo de revisión la Administración Tributaria, con fecha 14 de julio del 2008, emite el Acta de Borrador de Determinación Tributaria No. RLS-ATRABD2008-0068, en donde establece la glosa por tributos adicionales por pagar de la Sucursal por el ejercicio 2005. Con Acta Definitiva de Determinación Tributaria No. 0920080100375 emitida por la Administración Tributaria el 17 de marzo del 2009, en la cual establece valores adicionales por tributos a pagar por parte de la Sucursal por US\$12,573,176. Sin embargo, la Administración de la Sucursal a través de sus asesores legales, presenta un reclamo administrativo con fecha 6 de mayo del 2009, en la cual expuso documentación pertinente. El Servicios de Rentas Internas con fecha del 22 de octubre del 2009, emitió resolución No.109012009RREC018165, en la cual aceptó parcialmente el reclamo presentado por la Sucursal, estableciendo glosas por US\$12,390,450 (sin incluir multas, intereses, ni recargos). La Administración de la Sucursal el 18 de noviembre del 2009, presenta una Acción Contenciosa Tributaria en contra del mencionado acto administrativo, no obstante, a la emisión de los estados financieros la Sucursal se encuentra a la espera de la contestación por parte del SRI.
- **Año 2006:** La Administración Tributaria, con fecha 11 de diciembre del 2009, notificó a la Sucursal mediante Acta Borrador de Determinación Tributaria No. RLS-ATRADBG09-00045 correspondiente al cumplimiento del Impuesto a la Renta causado en el periodo 2006, en la cual se establece valores adicionales a favor del Fisco por US\$13,440,647 (sin incluir multas, intereses, ni recargos). En enero del 2010, la Sucursal a través de sus asesores tributarios presenta al Servicio de Rentas Internas cierta información y observaciones a ser considerada en la emisión del Acta de Determinación definitiva. A la fecha de la emisión de los estados financieros, la Sucursal se encuentra en espera de la emisión de la Acta Final de Determinación Tributaria por parte de la Administración Tributaria.

NOTA 11 - IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

Procesos de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta 2005

- El Servicio de Rentas Internas (SRI), con fecha 11 de septiembre del 2007, levantó la Orden de Determinación No. RLS-ATRODD2007-0100, con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondiente a las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta realizadas por la Compañía en el ejercicio 2005. El 14 de julio del 2008 se llevo a cabo la lectura del Acta Borrador de Determinación Tributaria No. RLS-ATRABD2008-0067, en donde la Administración Tributaria determinó respecto de Retenciones en Fuente del Impuesto a la Renta valores a favor del Fisco por US\$2,617,438. El SRI con fecha 7 de agosto del 2008, atiende las observaciones planteadas por la Compañía mediante trámite No. 109012008038170, en la cual presentan los justificativos de las glosas determinadas en el Acta Borrador. El 18 de septiembre del 2008, la Administración Tributaria notifica a la Sucursal mediante Acta de Determinación Tributaria No. RLS-ATRADD2008-0050, en la cual confirma los valores señalados en el Acta Borrador, la misma que fue impugnada por la Compañía a través de sus asesores tributarios el 16 de octubre del 2008. Con fecha 18 de marzo del 2009, el SRI emitió resolución No. 109012009RREC002300 la cual rectifica lo mencionado en el Acta de Determinación Tributaria No. RLS-ATRADD2008-0050 estableciendo valores a pagar al Fisco por US\$2,194,094. En diciembre del 2009, la Compañía ingresó oficio de prueba pertinente dentro del reclamo administrativo, la misma que se encuentra en proceso de algún pronunciamiento por parte del SRI.

Procesos de IVA

- **Año 1999:** Con fecha 22 de junio del 2000 la Sucursal fue notificada a través del oficio No. 682DRSRILS-2000 del Servicio de Rentas Internas (SRI) que se efectúe un recurso de revisión de los valores de crédito tributario de IVA del año 1999 que fueron compensados en la declaración del impuesto a la renta del año 1999 y del primer y segundo anticipo del impuesto a la renta del año 2000, cuyos montos ascienden a aproximadamente US\$320,556. La Administración de la Sucursal en julio del 2000 presentó los argumentos necesarios a este organismo de control, sin embargo hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no se han recibido ninguna comunicación por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI).
- **Año 2005:** El Servicio de Rentas Internas (SRI), con fecha 11 de septiembre del 2007, emitió la Orden de Determinación No. RLS-ATRODD2007-0101, con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de la Sucursal respecto al ejercicio 2005. El 14 de julio del 2008 se llevo a cabo la lectura del Acta Borrador de Determinación Tributaria No. RLS-ATRABD2008-0066, en donde la Administración Tributaria determinó respecto de I.V.A. valores a pagar por US\$2,964,575. La Administración de la Sucursal, el 7 de agosto del 2008, ingresó el trámite No. 109012008038172, mediante el cual presentó la documentación justificativa de las glosas establecidas en el Acta Borrador.

NOTA 11 - IMPUESTO A LA RENTA

(Continuación)

El 14 de diciembre del 2008, la Sucursal fue notificada mediante Acta de Determinación Tributaria No. RLS-ATRADD2008-0051, en la cual ratifica en todas sus partes lo establecido en el Acta Borrador de Determinación Tributaria No. RLS-ATRABD2008-0066. En enero del 2009, la Sucursal ingresó oficio de prueba en el que solicita dar de baja el Acta de Determinación antes señalada, en consideración de la información ya entregada al Servicio de Rentas Internas (SRI), la misma que se encuentra en proceso de algún pronunciamiento por parte de dicha entidad.

- **Año 2006:** La Administración Tributaria emitió la Orden de Determinación No. RLS-ATRODD2008-09-0350 el 17 de diciembre del 2008, y notificada a la Sucursal el 22 de diciembre del mismo año, con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) del periodo 2006. El SRI levantó el Acta de Determinación Tributaria No. 0920090100350 con fecha 17 de diciembre del 2009, en donde se imputan valores a favor del Fisco que ascienden a US\$511,560 (sin incluir intereses, multas, ni recargos). La Administración de la Sucursal el 13 de enero del 2010 presentó el reclamo administrativo ante el Servicio de Rentas Internas, en contra de la mencionada Acta de Determinación, sin embargo, la Sucursal se encuentra a la espera de algún pronunciamiento por parte de dicha entidad.

La Administración de la Sucursal, amparada en el criterio de sus asesores tributarios, considera que cuenta con los argumentos suficientes para que la resolución final de los asuntos antes indicados le sean favorables y, por lo tanto no ha constituido provisiones para cubrir eventuales pasivos que se pudiesen derivar de la resolución final de estos asuntos.

Los años 2007 a 2009, se encuentran abiertos a revisión fiscal por parte de las autoridades correspondientes en lo que respecta al impuesto a la renta e impuesto al valor agregado (IVA).

Precio de Transferencia -

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia o arms's length para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$ 5,000,000. Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio de 2010 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

La Administración de la Compañía considera que: i) basada en los resultados del estudio de precios de transferencias del 2008, el que concluyó que no existían ajustes a los montos de impuesto a la renta de ese año, y ii) al análisis de las transacciones con partes relacionadas en el 2009, ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión de impuesto a la renta del

NOTA 11 - IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

año 2009. Para el año 2009 la Administración de la Sucursal no ha preparado el estudio por cuanto considera que las operaciones con relacionadas en el exterior no superan los montos establecidos por la autoridad tributaria para la presentación del mismo.

Conciliación tributaria - contable

A continuación se detalla la determinación de la provisión para impuesto sobre los años terminados al 31 de diciembre del 2009 y 2008:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta	41,671	5,830,198
Menos - Participación de los empleados en las utilidades	(6,251)	(874,530)
Menos - Gastos exentos en negativo (1)	(22,149)	(155,356)
Más - Gastos no deducibles	<u>309,173</u>	<u>109,850</u>
Base tributaria	322,444	4,910,162
Tasa impositiva	25%	25%
Impuesto a la renta	<u><u>80,611</u></u>	<u><u>1,227,540</u></u>

- (1) Corresponde a reversiones de provisiones constituidas en años anteriores y que fueron consideradas como gastos no deducibles en esos años.

Otros asuntos

En diciembre del 2009 se publicó la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y Ley de Equidad Tributaria que rige a partir de enero del 2010 y mediante la cual, entre otros aspectos, se incrementa del 1% al 2% el impuesto a las salida de divisas, grava con el impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales así como los remitidos a paraísos fiscales, modificaciones a la determinación del anticipo de impuesto a la renta, aplicación del IVA en la importación de servicios, grava con IVA el papel periódico, periódico y revistas, así como los derechos de autor, propiedad industrial y derechos conexos.

NOTA 12 - PROVISIONES

Composición y movimiento:

(Véase página siguiente)

NOTA 12 - PROVISIONES
(Continuación)

	Saldos al inicio	Incrementos	Pagos, reversiones y/o utilizaciones	Saldos al final
2009				
Beneficios sociales - otros	469,480	847,150	(1,045,633)	270,997 (1)
Beneficios sociales - Indemnizaciones sociales	271,681	193,083	(261,780)	202,984 (1)
Participación de los trabajadores en las utilidades	887,738	6,251 (3)	(887,738)	6,251 (1)
Impuesto a la renta	1,227,540	80,611 (4)	(1,227,540)	80,611 (1)
Costos para reexportación o nacionalización de equipos (largo plazo)	97,079		(75,133)	21,946 (2)
2008				
Beneficios sociales - otros	517,588	4,129,425	(4,177,533)	469,480 (1)
Beneficios sociales - Indemnizaciones sociales	493,258	-	(221,577)	271,681 (1)
Participación de los trabajadores en las utilidades	979,095	874,530 (3)	(965,887)	887,738 (1)
Impuesto a la renta	1,212,403	1,227,540 (4)	(1,212,403)	1,227,540 (1)
Costos para reexportación o nacionalización de equipos (largo plazo)	111,774	-	(14,695)	97,079 (2)

- (1) Incluido en el rubro pasivos acumulados. <Véase Nota 9>. Corresponden principalmente a provisiones de fondo de reserva, vacaciones y obligaciones con el Instituto de Seguridad Social.
- (2) Véase Nota 2 j).
- (3) Corresponde a la participación de los trabajadores en las utilidades del año.
- (4) Corresponde al impuesto a la renta generado en el año.

NOTA 13 - CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado de la Sucursal al 31 de diciembre del 2009 y 2008 asciende a US\$21,472,467 y está constituido por la inversión extranjera realizada por la Casa Matriz, Constructora Norberto Odebrecht S.A. - Brasil. La mencionada inversión extranjera se encuentra registrada en el Banco Central del Ecuador de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. De acuerdo con la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, toda inversión extranjera directa, subregional o neutra, tiene derecho a transferir libremente sus utilidades al exterior. Dicha remesa se podrá efectuar una vez que se hayan pagado los impuestos correspondientes.

Reformas a la Ley de Compañías en el Ecuador requieren que los representantes legales de las compañías presenten información de los accionistas extranjeros de las compañías con indicación del dueño de esa compañía así como de sus directores.

NOTA 14 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Sucursal debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital asignado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 15 - INGRESOS, COSTOS DE OPERACION Y OTROS

Composición:

2008	<u>BABA (1)</u>	<u>CARRIZAL CHONE II (2)</u>	<u>TOACHI PILATÓN (3)</u>	<u>TOTAL</u>
<u>Ingresos</u>				
Ingresos de operación	<u>60,401,752</u>	<u>32,377,581</u>	<u>6,166,071</u>	<u>98,945,404</u>
<u>Costos</u>				
Mano de obra	6,622,698	4,213,409	2,001,365	12,837,472
Materiales	7,228,244	14,584,746	896,106	22,709,096
Subcontratistas	15,182,437	7,377,376	5,629,358	28,189,171
Depreciación	247,765	55,554	140,207	443,526
Servicios de terceros	684,445	1,203,260	4,389,992	6,277,697
Provisión por reexportación de equipos	-	-	-	-
Alquiler de equipos y otros	<u>258,054</u>	<u>203,680</u>	<u>65,788</u>	<u>527,522</u>
	<u>30,223,643</u>	<u>27,638,025</u>	<u>13,122,816</u>	<u>70,984,484</u>
Otros gastos administrativos				<u>13,154,164</u> (4)
				<u>84,138,648</u>
Cuentas por cobrar clientes	<u>216,889</u>	<u>6,746,651</u>	<u>6,166,070</u>	<u>13,129,610</u>
Saldo de Anticipos recibidos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>112,187,214</u>	<u>112,187,214</u>
Saldo de Anticipos recibidos	<u>9,168,274</u>	<u>4,290,602</u>	<u>-</u>	<u>13,458,876</u>

(1) Ver Nota 1 b).

(2) Ver Nota 1 c).

(3) Ver Nota 1 d).

(4) Corresponde a gastos administrativos de la oficina de la Directiva en Quito encargada de los estudios de obra para futuros proyectos y de la administración de la Sucursal. En el 2008 incluía aproximadamente US\$8,280,000 de costos relacionados a la reparación de la obra San Francisco, debido a que durante el cese rutinario de las operaciones de la Central Hidroeléctrica San Francisco, se detectaron ciertos daños en las áreas en los túneles de interconexión que necesitaban reparaciones así como también en la casa de máquinas y turbinas; la Administración de la Sucursal considera que dichos daños no fueron originados por fallas técnicas en la obra, sino por causas naturales y daños geológicos de las zonas aledañas a la Central. La Sucursal asumió la totalidad de los

NOTA 15 - INGRESOS, COSTOS DE OPERACION Y OTROS
(Continuación)

costos relacionados con estas reparaciones y finalizó los trabajos en los términos establecidos por el Gobierno del Ecuador. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Central se encuentra operativa y no se han encontrado daños adicionales. Los costos incurridos en dichas reparaciones se encuentran siendo analizados por la compañía aseguradora, quien determinará la cobertura de las pólizas de seguro mantenidas por la Sucursal.

NOTA 16 - GASTOS ADMINISTRATIVOS

Composición:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>
Sueldos y beneficios sociales	3,100,344	(1)	-
Servicios básicos	177,423		703,083
Impuestos, tasas y contribuciones	154,442		830,889
Depreciación	148,906		-
Seguros, garantías	68,843		5,385,571
Fletes e importaciones	22,171		377,220
Amortización cargos diferidos	-		8,536,062
Otros gastos administrativos	4,545,286	(1)	1,565,675
Casa Matriz (2)	<u>509,418</u>		<u>2,102,788</u>
	<u>8,726,833</u>		<u>19,501,288</u>

- (1) A partir del 2009, se incluyen la totalidad de los sueldos y beneficios sociales, servicios de terceros y otros, como gastos administrativos, dado que durante el 2009 la Sucursal no ejecutó ninguna obra, hasta el 2008, éstos formaban parte de los costos de operación de la Sucursal.
- (2) Corresponde a reembolso de gastos efectuados a Casa Matriz por gastos que hace a nombre de la Sucursal por el año 2009 y 2008. Ver Nota 4.

NOTA 17 - OTROS INGRESOS, NETO

Composición:

(Véase siguiente página)

NOTA 17 - OTROS INGRESOS, NETO
(Continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Liquidación Toachi Pilaton	6,350,930 (1)	-
Condonación de deudas	3,175,370 (2)	-
Ingresos por servicios (3)	3,072,127	24,443,522
Recuperación de Garantías	2,237,326 (4)	-
Bajas totales de activo fijo (5)	(5,058,252)	(3,385,439)
Materiales	(592,807)	-
Impuesto a la salida de divisas	(241,073)	(320,963)
Pérdida en venta de cartera	-	(10,227,134) (6)
Otros, neto	<u>(168,560)</u>	<u>(1,474)</u>
	<u>8,775,061</u>	<u>10,508,512</u>

- (1) Corresponde a valores resultantes de la liquidación económica del Proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilaton, efectuada en enero del 2009, con Hidrotoapi S.A, incluyen principalmente venta de materiales y activos fijos por US\$5,160,167, valores por movilización y otros rubros derivados de la liquidación.
- (2) Incluye principalmente US\$2,547,000 de ingresos por condonación de deudas de Intertechne S.A. por servicios prestados de ingeniería incurridos en el Proyecto Multipropósito Baba en el 2008.
- (3) Al 31 de diciembre del 2009 incluye US\$1,876,950 por venta a Plásticos Rival Cía. Ltda. de los derechos de fabricación de tuberías y accesorios para la obra Carrizal Chone II, ventas de activos fijos y otros por US\$1,162,732. Al 2008 incluía principalmente US\$18,312,207 por recuperación de costos, ventas de activo fijo y facturación de otros servicios como parte de la liquidación económica anticipada de las obras Proyecto Multipropósito BABA, Carrizal Chone II y Toachi Pilatón.
- (4) Corresponde a recuperación de valores cancelados a AIG Metropolitana Cía, Ltda. por concepto de pólizas de garantías relacionadas al Proyecto Toachi Pilatón el cual fue liquidado anticipadamente.
- (5) Corresponde al costo, neto de depreciación de las bajas de activos fijos realizados por la Sucursal que se indican en los numerales (1) y (3) anterior.
- (6) En diciembre del 2008, la Administración de la Sucursal efectuó la venta a Silverplum Investments Limited, entidad canadiense, de facturas por cobrar a Hidrolitoral, resultantes de la liquidación anticipada del Proyecto Multipropósito Baba con un valor de US\$23,227,134 a un precio estipulado entre las partes de US\$13,000,000, dando como resultado una pérdida en venta de dicha cartera por aproximadamente US\$10,227,000 que fue registrada con cargo a los resultados del 2008 y considerado como gasto deducible ese año.

NOTA 18 - RECLASIFICACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RESPECTO A LOS REGISTROS CONTABLES

Con finalidades de presentación, los estados financieros por el año 2009 y 2008 dan efecto a las siguientes reclasificaciones no efectuadas en los libros de la Compañía a esa fecha:

	Según registros contables	Según estados financieros	Diferencias
<u>Año 2009</u>			
<u>Activo</u>			
Documentos y cuentas por cobrar Compañías relacionadas	<u>19,397,551</u>	<u>23,248,973</u>	<u>3,851,422</u>
	<u>19,397,551</u>	<u>23,248,973</u>	<u>3,851,422</u>
<u>Pasivo</u>			
<u>Pasivo corriente</u>			
Documentos y cuentas por pagar Compañías relacionadas	<u>-</u>	<u>3,851,422</u>	<u>(3,851,422)</u>
	<u>-</u>	<u>3,851,422</u>	<u>(3,851,422)</u>
<u>Año 2008</u>			
<u>Activo</u>			
Documentos y cuentas por cobrar Compañías relacionadas	<u>128,405,125</u>	<u>129,898,987</u>	<u>1,493,862</u>
	<u>128,405,125</u>	<u>129,898,987</u>	<u>1,493,862</u>
<u>Pasivo</u>			
<u>Pasivo corriente</u>			
Documentos y cuentas por pagar Compañías relacionadas	<u>3,049,758</u>	<u>4,543,620</u>	<u>(1,493,862)</u>
	<u>3,049,758</u>	<u>4,543,620</u>	<u>(1,493,862)</u>

NOTA 19 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2009 y la fecha de emisión de estos estados financieros (11 de febrero del 2010) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.